INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 54/2019

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 037/2020

ADENDA – ANEXO N° 2

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ID: 364.503

AÑO 2022

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 037/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio del año 2022, **el Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A,** con RUC N° 80012330-1, domiciliada en la calle Cristóbal Colón N° 230 y Juan Diaz de Solís (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por la **Señora Sonia Maria Victoria Vergara Bernal,** con Cédula de Identidad N° 1.052.173, conforme a la Escritura Pública N° 76 de fecha 30 de Julio de 2018, pasada ante la Esc. Zunilda A. Narvaja, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 037/2020, suscripto el fecha 03 de marzo de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 070-030/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 54/2019 **"ADQUISICIÓN DE PROTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGIA PARA EL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 037-015/2022, de fecha 05 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1° AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 037/2020, suscripto con la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2019, "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", **ampliando la vigencia hasta el 03 de julio de 2023.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo E. Aranda Noguera
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

SONIA VERGARA
Administrative & Financial Manager
B. Braun Medical Paraguay S.A.
BIBRAUN
Mariano Roque Alonso

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL